



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0135-2018-UNAP  
Iquitos, 26 de enero de 2018

**VISTO:**

El Memorando Múltiple N° 037-2017-R-UNAP, sobre disposición de cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0898-2016-UNAP, del 27 de junio de 2016, se resuelve designar a don Ronald Tello Fernández, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de agosto de 2017;

Que, mediante memorando múltiple de visto, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), poner el cargo a disposición;

Que, con Resolución Rectoral N° 0134-2018-UNAP, del 26 de enero de 2018, se resuelve cambiar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018, la denominación de la Oficina Genera de Calidad Universitaria (Ogecu), por la "Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación", como órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Rectorado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018, a don Ronald Tello Fernández, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2018;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Designar**, con eficacia anticipada al **01 de enero de 2018**, a don **Ronald Tello Fernández**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), **como jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación**, como órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Rectorado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **hasta el 31 de diciembre de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GÉNERAL (e)